



**ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA
ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
(SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)**

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

1.1. Objeto.

Adquirir a título de compraventa mobiliario para optimizar el servicio de orientación y fortalecer el proceso de registro de los puestos de trabajo, así como la atención a los buscadores de empleo y oferentes de la Agencia Pública de Empleo y PVD.

1.2. Modalidad de Selección

La Selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Tipología de Contrato: COMPRAVENTA

1.3. Clasificación UNSPSC

Los bienes que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios al cual pertenecen, con código:

CLASIFICACION UNSPSC – Decreto 1082 de 2015

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	GRUPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN (Clase o producto)
1	(F)	43211515	Estación de Trabajo para Computadores.
2	(F)	56112103	Sillas para visitantes
3	(F)	56112104	Sillas para ejecutivos
4	(F)	56101703	Escritorios
4	(F)	56101715	Organizadores o clasificadores de correspondencia

1.4. Contexto Geográfico

Vaupés. Es uno de los treinta y dos departamentos. Su capital es Mitú. Está ubicado al sureste del país, en la región Amazonía, limitando al norte con el Guaviare y Guainía, al este con Brasil, al sur con Amazonas y al oeste con el Caquetá. Con unos 37 690 habitantes en 2018 es el segundo departamento menos poblado —por delante de Guainía— y con 0,79 hab/km², el cuarto menos densamente poblado, por delante de Amazonas, Vichada y Guainía.



**ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA
ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
(SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)**



Fuente: Imágenes Google

Vías de comunicación

Aéreas:

Por vía aérea: Se logra el desplazamiento desde Bogotá directamente o Villavicencio y de Villavicencio por vía terrestre a San José. Frente a esta modalidad de transporte. El valor que se debe cancelar por un kilo es de \$9. 000, más un valor adicional del 50% por kilo si el producto a transportar ocupa mucho volumen y de acuerdo con el tipo de avión el recorrido de un lugar al otro puede ser de 45 minutos a 90 minutos.

Terrestres:

La falta de vías carreteables desde el interior del país hacia nuestro departamento y sus municipios y la inexistencia de empresas en la circunscripción territorial que se dediquen a la comercialización de este tipo de equipos, hacen que el precio final de adquisición tenga inmersos sobrecostos elevados de transporte, toda vez, que la forma de adquisición a través de proveedores externos, es decir, que se encuentren por fuera del Departamento del Vaupés, es a través del sistema de transporte aéreo y fluvial.

Fluviales:

Primero se realiza un recorrido vía terrestre de 476 kilómetros en 12 horas en la ruta Bogotá - Villavicencio - San José - Calamar y luego por los ríos Uvilla –Unilla -río Vaupés, hasta llegar al municipio de Mitú, con un tiempo de recorrido que puede ir de 20 a 30 días, dadas las condiciones de navegabilidad de los ríos, según la temporada de invierno o verano. El valor de transporte por este medio es de \$1000, por kilo de carga.

1.5. CONTEXTO TECNICO EN EL CUAL SE DEBE CUMPLIR EL OBJETO DEL PROCESO

El objeto de adquisición corresponde a mobiliario escolar y de oficina, incluyendo mesas, sillas, escritorios, estanterías, archivadores, tableros y demás elementos necesarios para el funcionamiento de ambientes de aprendizaje y áreas administrativas. Los bienes deben cumplir con estándares de ergonomía, seguridad, durabilidad y sostenibilidad ambiental, de acuerdo con normas técnicas nacionales.

El mercado nacional dispone de fabricantes y distribuidores de mobiliario con presencia en ciudades principales (Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga). El sector ofrece productos con certificaciones de calidad (ICONTEC, ISO 9001).



ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA (SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

En el Vaupés no existe producción local, por lo cual depende de proveedores externos y transporte especializado. La ubicación geográfica de Mitú (Vaupés) requiere transporte fluvial o aéreo, incrementando los costos y tiempos de entrega

1.6. CONTEXTO ECONOMICO EN EL CUAL SE DEBE CUMPLIR EL OBJETO DEL PROCESO:

➤ PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

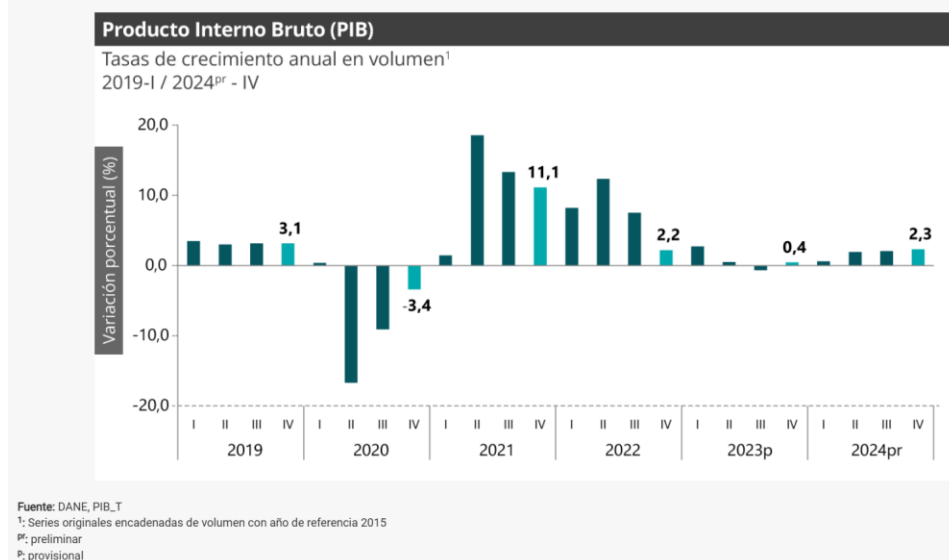
Bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior. El PIB representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

Producto Interno Bruto (PIB) IV TRIMESTRE 2024 (Preliminar)

Gráfico 1: Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen
Cuarto trimestre 2024

Fuente: DANE, Boletín Técnico

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024^{pr} respecto al año 2023^p.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los



**ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA
ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
(SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)**

hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1: Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2024pr



**ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA
ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
(SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)**

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2024^{Pr}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	1,8	2,3	0,8
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	1,7	2,3	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

PIB Agropecuario

Para el año 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 8,3%.
- Cultivo permanente de café crece 22,5%.
- Ganadería crece 5,6%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 9,4%.
- Pesca y acuicultura decrece 3,0%. En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):
 - Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 4,0%.
 - Cultivo permanente de café crece 33,1%.
 - Ganadería crece 6,6%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 11,9%.



**ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA
ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
(SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)**

- Pesca y acuicultura decrece 7,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,2%.

- Cultivo permanente de café crece 13,6%.

- Ganadería crece 1,9%. • Silvicultura y extracción de madera crece 1,8%.

- Pesca y acuicultura crece 9,0%.

**Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2024^{Pr}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	8,3	4,0	-1,2
Cultivo permanente de café	22,5	33,1	13,6
Ganadería	5,6	6,6	1,9
Silvicultura y extracción de madera	-9,4	-11,9	1,8
Pesca y acuicultura	-3,0	-7,3	9,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3

Fuente: DANE, PIB_T

PIB Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,8%.

- Transporte y almacenamiento decrece 2,4%.



**ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA
ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
(SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)**

- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%. En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):
 - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
 - Transporte y almacenamiento crece 5,6%.
 - Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
 - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%.
 - Transporte y almacenamiento crece 3,3%.
 - Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{pr} / 2023 ^p	2024 ^{pr} -IV / 2023 ^p -IV	2024 ^{pr} -IV / 2024 ^{pr} -III
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor¹	1,4	4,4	3,2

Fuente: DANE, PIB_T

VARIABLES ECONÓMICAS

Los indicadores nacionales como factor de análisis del comportamiento de la economía colombiana que pueden incidir en el presente proceso contractual reflejan la siguiente información:

- Dólar TRM - \$ 4.307,02 pesos
- IPC: el Índice de Precios al Consumidor (IPC) acumulado para enero de 2025 fue de 0,94%.
- PIB: El PIB para el cuarto trimestre de 2024 fue de 1.7%.
-

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR -IPC- AÑO 2025

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de



**ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA
ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
(SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)**

uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (enero)

IPC	enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,92	0,94	8,35	5,22

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Restaurantes y hoteles	9,43	1,72	0,19	1,90	0,21	1,90
Transporte	12,93	1,99	0,27	1,71	0,23	1,71
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,48	0,09	1,62	0,30	1,62
Salud	1,71	1,10	0,02	1,04	0,02	1,04
TOTAL	100,00	0,92	0,92	0,94	0,94	0,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,69	0,03	0,70	0,03	0,70
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,11	0,02	0,64	0,01	0,64
Bienes y servicios diversos	5,36	0,97	0,05	0,54	0,03	0,54
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,84	0,26	0,39	0,12	0,39
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,30	0,01	-0,15	0,00	-0,15
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	-0,18	-0,01	-0,18
Información y comunicación	4,33	-0,12	0,00	-0,19	-0,01	-0,19

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,94%), se ubicaron en las divisiones de: Transporte, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,87 puntos porcentuales a la variación total.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,92%), se ubicaron en las divisiones de: Transporte, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,80 puntos porcentuales a la variación total.

2. ANALISIS DEL SECTOR



**ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA
ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
(SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)**

En el marco del presente proceso, los proveedores disponibles en el mercado local para la adquisición de los bienes requeridos se clasifican en dos categorías principales:

- **Proveedores locales minoristas:** Este grupo está conformado por pequeños establecimientos comerciales que integran en su operación la venta de insumos junto con productos de consumo básico como víveres y abarrotes. Su actividad se centra en el abastecimiento del mercado local a una escala reducida. Estos proveedores, por lo general, no participan en procesos de selección pública a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, debido a limitaciones en capacidad financiera, técnica y administrativa.
- **Proveedores externos con capacidad contractual:** Corresponden a proveedores que no poseen un establecimiento comercial físico en el mercado local, pero cuentan con las capacidades técnicas, financieras y de experiencia requeridas para participar en procesos de selección de contratistas convocados por entidades públicas como alcaldías y gobernaciones. Estos proveedores tienen trayectoria en la ejecución de contratos de suministro y compraventa de bienes en la región y pueden estar domiciliados tanto dentro del departamento como en otras regiones del país.

Condiciones del Mercado de Abastecimiento

En el departamento de Vaupés no existe producción local de los bienes requeridos en el presente proceso. Por lo tanto, el mercado se abastece principalmente desde las ciudades de Bogotá D.C. y Villavicencio. Los principales establecimientos encargados de la distribución de bienes, incluidos insumos ferreteros, en el municipio de Mitú son: Súper Alcosto Mitú, Ferretería y Cacharrería El Gangazo, Distribuidora Yuruparí, y Almacén y Ferretería La Canoa, todos localizados en el casco urbano.

El transporte de estos productos hacia el municipio se realiza por vía aérea y fluvial, lo cual tiene un impacto significativo en el costo final de los bienes. A continuación, se detallan los costos de transporte por kilogramo según ruta y medio:

- **Vía aérea:**

Bogotá D.C. – Mitú: \$9.000/kg

Villavicencio – Mitú: \$7.000/kg

San José del Guaviare – Mitú: \$6.000/kg

- **Vía fluvial:**

Calamar (Guaviare) – Mitú: \$1.000/kg (ruta única por este medio)

Factores Logísticos que Afectan el Abastecimiento

El componente logístico, particularmente el transporte, incide directamente tanto en los costos como en los tiempos de entrega de los bienes. En el caso del transporte aéreo, los proveedores están sujetos a la disponibilidad de vuelos, la capacidad de carga de las aeronaves que operan en el aeropuerto de Mitú, así como a las condiciones meteorológicas adversas que frecuentemente generan retrasos.

En lo que respecta al transporte fluvial, durante la temporada seca (verano), el río Vaupés —única vía fluvial de acceso al departamento— presenta una considerable disminución de su caudal, lo



**ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA
ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
(SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)**

que dificulta la navegabilidad en varios tramos. Esta situación restringe la cantidad de carga transportable e incluso puede llegar a impedir el paso de embarcaciones, generando demoras adicionales en los tiempos de abastecimiento.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

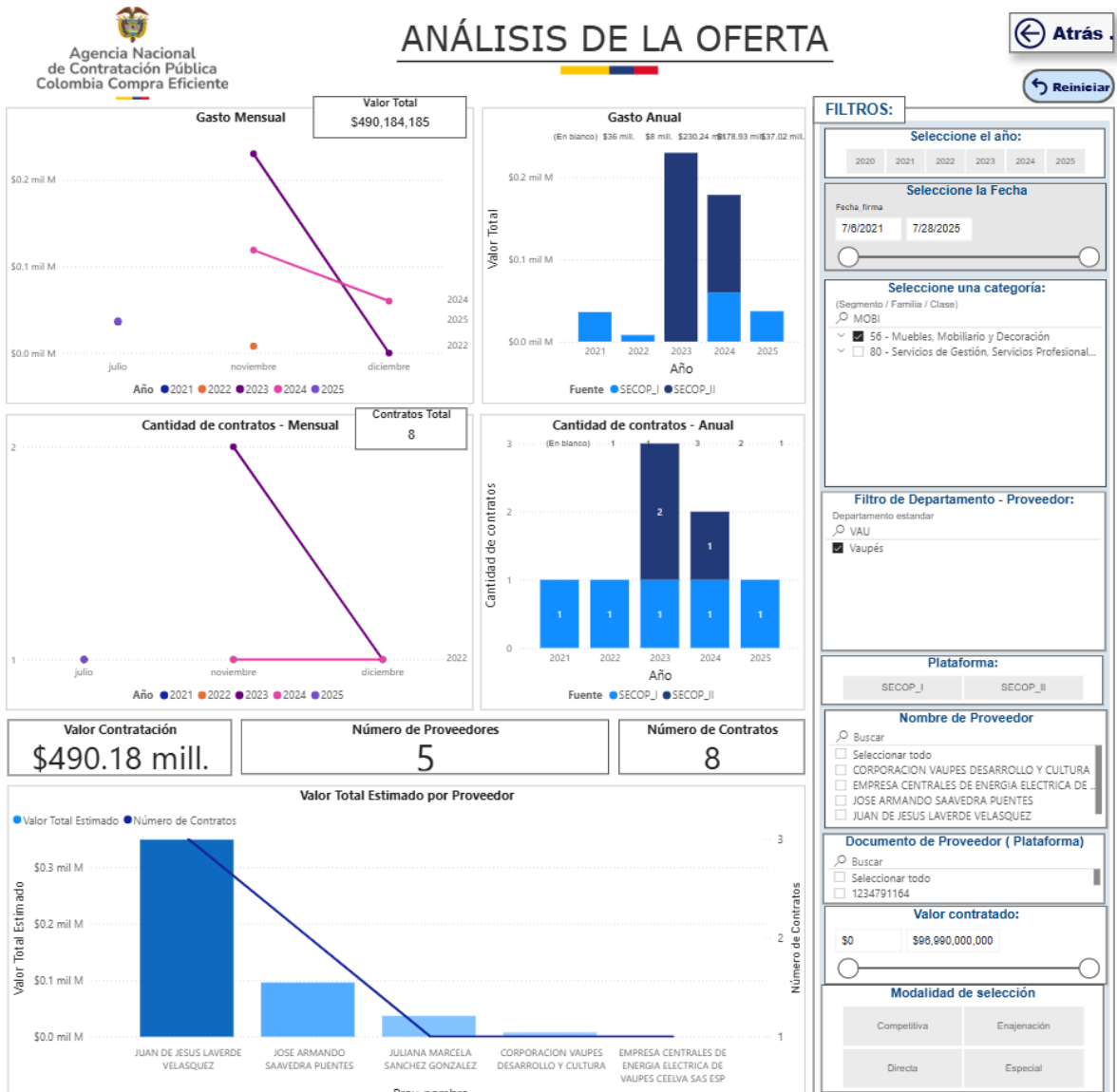
Para el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores similares al presente proceso que se adelanta para contratar la compra:

ENTIDAD	No. DE PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO.	VALOR DE LOS CONTRATOS	PLAZO DE LOS CONTRATOS.		GENERALIDADES			
				PESOS	UNIDAD DE TIEMPO	CANTIDAD	PROPONENTES	INTEGRANTES (EN CASO DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES)	NIT	OFERENTE SELECCIONADO (CONTRATISTA)
SENA - VAUPÉS	MC-VUP-CASAJ-0025-2024	MINIMA CUANTIA	Adquisición de mobiliario con el fin de mejorar las condiciones físicas y el confort de los ambientes de formación y trabajo del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo de la Regional Vaupés.	\$118.928.000	Días	30	JUAN LAVERDE	N/A	80439806	JUAN LAVERDE

Por otra parte, se amplió el análisis de la demanda utilizando el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en donde se observó que, en los últimos años, en el Departamento del Vaupés se han celebrado 8 contratos, por valor de alrededor de 490.18 millones de pesos.

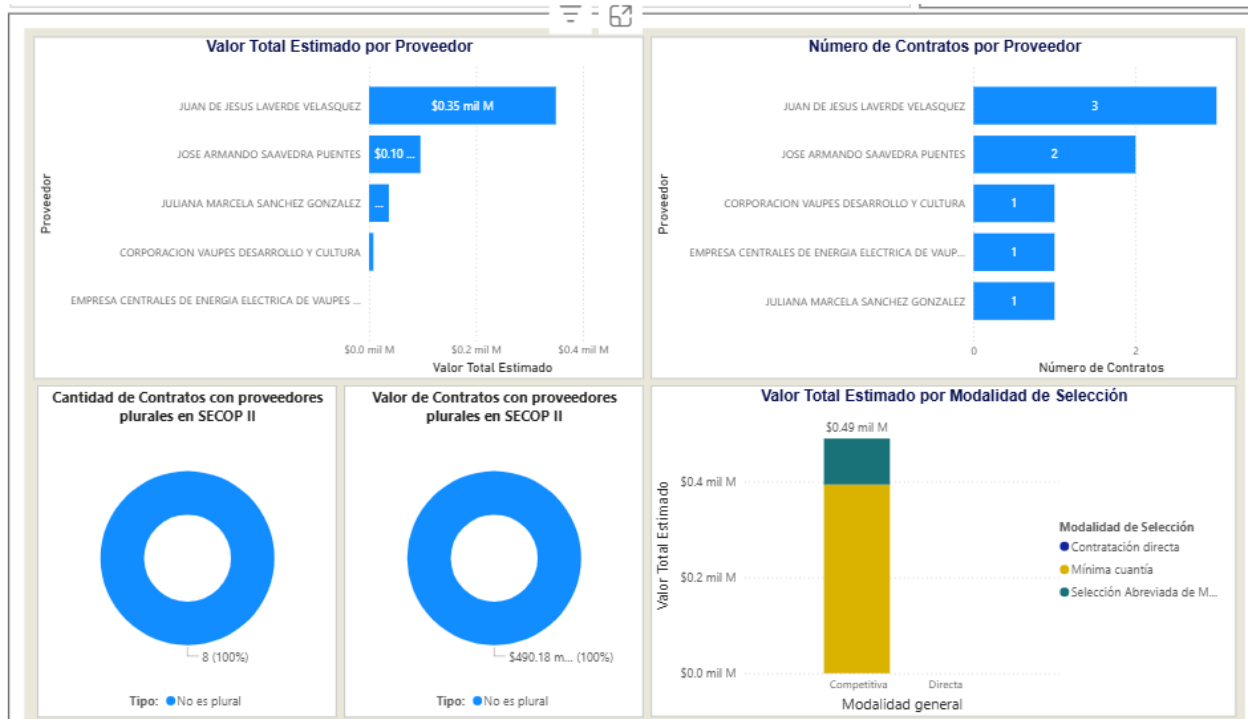


ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA (SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)



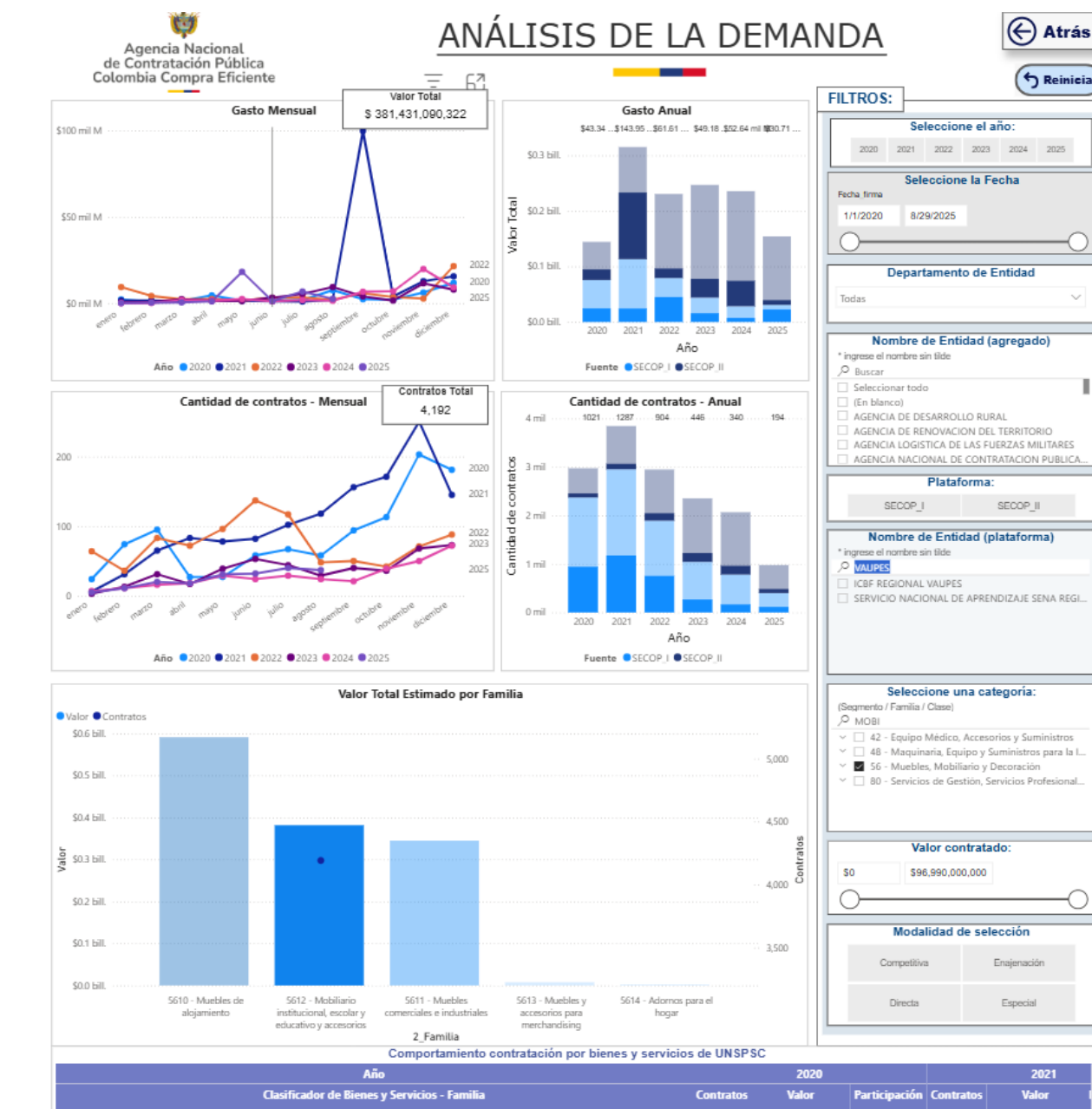


ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA (SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)





ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA (SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)



4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El decreto 4170 de 2011 "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y estructura", ente rector, que tiene como objetivo "desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado", y como una de sus funciones, a la luz de lo preceptuado en el artículo 3 numeral 7, la de "Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2º de la ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto".

En virtud de lo anterior, una vez revisado el portal www.colombiacompra.gov.co de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente-, se evidenció en el enlace <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco> que a la fecha no hay vigente ningún acuerdo marco de precios que contenga el tipo de bien o servicio



**ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA
ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
(SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)**

relacionado con el actual proceso, se ha realizado el trámite de solicitud de cotizaciones por medio del portal SECOPII en las cuales se debieron tener en cuenta las condiciones particulares del mercado del departamento de Vaupés, ya que los precios de los insumos para esta región se incrementan con respecto los que se establecen en el interior del país. Lo anterior, debido a que se debe tener en cuenta el peso para el transporte de los insumos por vía aérea o fluvial, ya que no hay acceso hacia el interior del país por vía terrestre, y los descuentos Municipales y Departamentales según aplique.

De conformidad con la Circular No. 00048 del 25 de Febrero de 2014, sobre los lineamientos para la elaboración de Estudios Previos bajo la modalidad selección de mínima cuantía, se realizó el análisis económico conforme a lo dispuesto en la Circular Interna 3-2013-133, a través de la publicación de solicitud de cotizaciones en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II y por medio de llamadas telefónicas, para establecer el presupuesto oficial a través de dos cotizaciones, estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponde a un procedimiento de selección. De lo anterior se recibieron dos (02) cotizaciones. Se realizó el análisis económico para establecer el presupuesto oficial promediando el valor unitario de cada una de las actividades que fueron estipuladas en las cotizaciones recibidas, que incluyen costos administrativos, utilidad e impuestos que se generan para el desarrollo de presente proceso de compra.

El análisis de precios como resultado de la revisión de las tres cotizaciones que se allegaron al proceso es el siguiente:



**ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA
ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
(SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)**

MOBILIARIO APE															
ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	Mobiliario dinamizador (17'954.000)	Mobiliario Servicio de Orientacion (16'909.000)	Mobiliario proceso de registro (25'273.000)	CANTIDAD TOTAL	COTIZACION 1 INVERSIONES Y LOGISTICAS	COTIZACIÓN 2 MIGUEL A BAMBAGUE	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL	Mobiliario dinamizador (17'954.000)	Mobiliario Servicio de Orientación (16'909.000)	Mobiliario proceso de registro (25'273.000)	VALOR TOTAL
1	Estación de trabajo para computadores	Estación de trabajo tipo Isla de trabajo, Superficie en melamina de 18mm de última tecnología Dim: 120*60cm – Anti-microbiana – Apta para limpieza con agentes químicos de aseo – Retardante al fuego, Cajonera	Unidad	0	1	0	1	\$ 2.100.000	\$ 2.455.000	\$ 2.277.500	\$ 2.277.500	\$ -	\$ 2.277.500	\$ -	\$ 2.277.500



**ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA
ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
(SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)**

		metálica con sistema de trampa, Pantalla frontal y lateral en lámina metálica con punzonado decorativo. Costados metálicos en acabado esmaltado electrostático al horno con ménsula de apoyo con dilatación, tipo flotante.													
2	Silla para visitantes	Asiento tapizado en tela color VERDE, espuma	Unidad	0	10	0	10	\$ 290.000	\$ 330.000	\$ 310.000	\$ 3.100.000	\$ -	\$ 3.100.000	\$ -	\$ 3.100.000



**ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA
ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
(SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)**

		inyectada densidad 60. Espaldar en polipropile no gris oscuro. Tubería cold rolled													
3	Silla para ejecutivos	Silla con asiento Tapizado color negro con espuma inyectada densidad 60, alma interna en madera prensada 12 mm y externo en PP. Espaldar tapizado con espuma	Unidad	1	3	2	6	\$ 500.000	\$ 520.000	\$ 510.000	\$ 3.060.0 00	\$ 510.000	\$ 1.530.000	\$ 1.020.0 00	\$ 3.060.000



**ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA
ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
(SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)**

		de doble rueda de Ø50mm.													
4	Silla para visitante	Tandem módulo de 3 puestos Estructura en tubería en acero cromado y lamina CR. Pintura electrostáti ca en polvo, medidas	Unidad	0	1	0	1	\$ 1.200.000	\$ 1.400.500	\$ 1.300.250	\$ 1.300.2 50	\$ -	\$ 1.300.250	\$ -	\$ 1.300.250



**ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA
ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
(SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)**

		ancho171 cms, altura 78.5 cms y profundida d asiento 62.5 cms													
5	Escritorio	Escritorio de 1.40 x 0.60, superficie en madera de 30 mm, enchapado en fórmica color madera oscura y canto rígido, con archivador metálico con 3 cajones. Estructura en lámina CR calibre 19, con	Unidad	1	3	2	6	\$ 1.900.000	\$ 2.240.000	\$ 2.070.000	\$ 12.420. 000	\$ 2.070.000	\$ 6.210.000	\$ 4.140.0 00	\$ 12.420.000



**ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA
ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
(SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)**

		acabado en pintura electrostática. Con faldón.													
6	Organizadores o clasificados de correspondencia	Archivador Horizontal, 2 gavetas: altura 75 CMS, ancho 90 CMS, profundidad 60 cm, en lámina CR calibre 22.	Unidad	1	1	1	3	\$ 1.415.900	\$ 1.500.000	\$ 1.457.950	\$ 4.373.850	\$ 1.457.950	\$ 1.457.950	\$ 1.457.950	\$ 4.373.850
											\$ 26.531.600	\$ 4.037.950	\$ 15.875.700	\$ 6.617.950	\$ 26.531.600



**ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA
ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
(SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)**

OBSERVACIONES:

El análisis de costos realizado, arroja un presupuesto oficial estimado por la suma de **VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$26.531.600)**.

Dada en Mitú, Vaupés, el nueve (09) de octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

JHON JAIRO AGUDELO RINCON

Subdirector (e) Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo
Con funciones de director del SENA Regional Vaupés

Proyectó: *Isabella María Patiño Barrozo* – Profesional APE Isabella M^a Patiño B

Revisó aspectos jurídicos: *Ivonne Marcela Herrera Del Campo* - Cargo: Abogada Grupo FPI

Revisó: *Luis Heriberto Díaz Urbina* – Coordinador del Grupo de Formación Profesional Integral, Gestión Educativa y Promociones y Relaciones Corporativa